

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Apulo (Cund.), Veintitrés (23) de octubre Dos Mil Veinte (2020).

Referencia: Ejecutivo Singular No. 255994089001-2019-0015800
Demandante: Condominio Bello Horizonte propiedad Horizontal
Demandado: Enrique Alfredo Valdez Ospino

Realizada la publicación a que hace alusión el artículo 108 del Código General del Proceso se ordena la inclusión en el Registro Nacional de Emplazados por el término de quince (15) días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del decreto 806 de 2020.

Vencido el término del emplazamiento se procederá a designar curador ad-litem para que represente al demandado en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JOSE ALEXANDER GELVES ESPITIA

Firmado Por:

**JOSE ALEXANDER GELVES ESPITIA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE APULO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

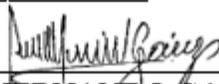
Código de verificación:

3d0bc1e929a7366b9c5f93591241567505ec6778e60b07b2a604c3f56b33beb8

Documento generado en 21/10/2020 03:24:56 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

<p>SECRETARIA JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL APULO</p> <p>NOTIFICACION POR ESTADO</p> <p>Apulo (Cund.), Octubre 26 de 2020 El auto anterior se notificó por anotación en ESTADO No. 037 de 2020</p> <p>Secretario ,  NESTOR HERNANDO GAMEZ SOTO</p>
--